

DOCUMENTO INFORME: Informe baja anormal Suministros Valverde expte. 11-24 Lote 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 97NMB-ZN07F-B4QKZ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/05/2024 12:56	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289409_97NMB-ZN07F-B4QKZ_90C6E78E0F5BE4C2E9A14A989E0479598E417A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?ent_L=10



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Servicio de Mantenimiento y Talleres
c/ Felipe Checa 23. 06071 Badajoz
+34 924 21 23 22
taller@dip-badajoz.es

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL DEL CONTRATO DEL EXPTE. 11/24:
SUMINISTRO DE PIEZAS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.
(Lote 1)**

Expediente nº:	011/24
Entidad:	Diputación Provincial
Denominación:	SUMINISTRO DE PIEZAS Y REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. (Lotes 1)
Servicio Técnico:	Mantenimiento y Talleres
Licitador	SUMINISTROS DE AUTOMOCIÓN VALVERDE S.L.
Presupuesto licitación:	90.000,00 (I.V.A. incluido)
Duración del Contrato:	2 Años + 2 Años (prórroga)

El Pliego de Clausulas Administrativas Particulares en su Clausula 16, y en aplicación de lo establecido en el art. 149 de la LCSP, establece que se considerarán incursas en anomalía las ofertas económicas que se aparten en más de un 10% de la media de las ofertas presentadas.

De acuerdo con su petición de informe de fecha 16 de Mayo de 2024 sobre la justificación de baja anormal presentada para la adjudicación del expte. de referencia, y una vez revisada y analizada la documentación que aporta la empresa licitadora **SUMINISTROS DE AUTOMOCIÓN VALVERDE S.L.**, se informa lo siguiente:

- La empresa SUMINISTROS DE AUTOMOCIÓN VALVERDE S.L., presenta una baja del 48,00%, valor que supera el 10% de la media de las ofertas presentadas que queda establecido en el 33,78%.
- El licitador en la documentación presentada acredita contar con experiencia y conocimiento de los trabajos a realizar, contando con los medios suficientes para acometer este contrato.
- La empresa cuenta con solvencia técnica y económica suficiente para este contrato. El volumen de compra que tiene la empresa en la actualidad hace que dispongan de un gran porcentaje de descuento por parte de los principales proveedores. Así mismo nos indican que son distribuidores de marcas de reconocido prestigio en el campo de la automoción.
- La reducción de costes se justifica por ser una empresa que cuenta con reparto propio, además de contar con convenios de colaboración con otras empresas de paquetería.

Teniendo en cuenta lo anterior se **CONCLUYE** que a la vista de la documentación aportada por el licitador, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre,



DOCUMENTO J. INFORME: Informe baja anormal Suministros Valverde expte. 11-24 Lote I	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 97NMB-ZN07F-B4QKZ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/05/2024 12:56	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289409-97NMB-ZN07F-B4QKZ-90C6E76EDF5BE4C269A14A989E0479598E417A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificafirmas.do?ent_L=10



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Servicio de Mantenimiento y Talleres
c/ Felipe Checa 23. 06071 Badajoz
+34 924 21 23 22
taller@dip-badajoz.es

de Contratos del Sector Público (LCSP), y por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a la vista de la documentación aportada por el licitador, se considera que los argumentos presentados **JUSTIFICAN** suficientemente el bajo nivel de los precios propuestos, permitiendo garantizar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Jefe de Sección de Talleres

